

Teñe padrisio
pedido =

Al Señor, En que suplica se le haga gracia de un sitio para
Casa en el Varadero de la fuensanta yn mediato a otros sitios
de barracas y Casas que en dicho, para se en la con forma del
que no se puniere la Suada = Haviendo oido. De. No

En Lugar =

Prohibido de
barracas cubas
Otras de belchi

Considerando elta. Ni. El gran riesgo a que estan expuestas las
Casas de la Paroquia de San Antolin, con las muchas y contiguas
Barracas que en San Seras de Oelchi, niuzedieie como es
muy conveniente algun accidente de quema, Cuios perjuizios
aun que sean reparado en otras o Casones, y para un remedio man
dado de moler de las barracas, no satenido elto, y porque no se
suspenda elitencia de semejarre y mportanzia. Ha Comerio al
lbi señores Dn Fran. auellaneda y Dn Fran. molina Lexidies
para que juntos en unolidum con el poder y Comision bastante que
se les da, soloziten a que se aturnen y queren las dhas barra
cas, señalandoles a sus dueños el term. competente para ello =

J. de la Cruz
C. de la Cruz

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

